



ALGARROBO,
DECRETO N°

04 JUN 2018

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

3318

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016, Asume cargo de Alcalde titular de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N° 190 de Sesión Extraordinaria N° 35, del 12.12.2017, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba Presupuesto para el año 2018.
4. D.A. N° 2726 de fecha 14.12.2017, Apruébese el acuerdo N° 190 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en sesión ordinaria N° 35 de fecha 13.12.2017, donde aprueba Presupuesto municipal para el año 2018.
5. D.A. N° 2736 de fecha 15.12.2018, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el Año 2018.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art 10 N°8.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 305 de fecha 22.05.2018, emitido por la Directora de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- Que por medio de solicitud de pedido Nro.18543, emitida por Oficina de Deportes, de la I. Municipalidad de Algarrobo, requiere la adquisición de Equipos de Fútbol, para Escuela de Fútbol Municipal .
- Que la adquisición de los Equipos de Fútbol no supera las diez Unidades Tributarias Mensuales, por lo que la adquisición se ajusta a lo Establecido en Reglamento de Compras Públicas, especialmente lo dispuesto en su Art. 10 N° 8.

DECRETO:

- I. Autorícese la Contratación Directa con el Proveedor Sportextiles SPA, Rut. 76.493.644-2, con domicilio en Avda. Concón # 1695, Santa Inés, Viña del Mar, para que este provea Equipos de Fútbol, según requerimiento de la Oficina de Deportes de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- II. La I. Municipalidad de Algarrobo pagara por la adquisición de los Equipos de Fútbol, la suma de \$ 449.225.- (cuatrocientos cuarenta y nueve mil doscientos veinticinco pesos) Impuestos Incluidos.
- III. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria N° 215.22.02.002, "Vestuario Accesorios y Prendas Diversas", por un monto de \$ 449.225.- (cuatrocientos cuarenta y nueve mil doscientos veinticinco pesos), del Presupuesto correspondiente al año 2018.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/U.C/TVC/mcs

DISTRIBUCION:

- Unidad de Adquisiciones (1)
- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- Unidad de Control Interno (1)
- Archivo (2)

JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 31 MAY 2018

FECHA SALIDA: 01 JUN 2018

OBSERVACIÓN N°

